



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0421-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de abril de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Oficio N° 0164-2019-UNHEVAL-R, solicita emitir la resolución de licencia por comisión de servicios, por el día 09 de abril de 2019, para asistir a la capacitación en el Registro del Cupón o vale de alimentos en el AIRHSP; en el MEF, día 10 de abril de 2019, coordinaciones en el MINEDU y el día 11 de abril para asistir a la ceremonia de entrega de la certificación de acreditación internacional a la Pontificia Universidad Católica del Perú. Indicando que sobre los viáticos se está realizando los trámites a la Dirección General de Administración. Viaje que realizará con la camioneta asignada al Rectorado de placa EAA 784, conducido por el señor Antonio Paz Rivera, chofer, a quien también se le debe declarar en comisión de servicio. Del mismo modo queda encargado de la Oficina de Rectorado el Vicerrector Académico; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 09 al 11 de abril de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir capacitación en el Ministerio de Economía y Finanzas; realizar coordinaciones en el Ministerio de Educación y asistir a una ceremonia en la Pontificia Universidad Católica del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **AUTORIZAR** el USO de la camioneta de placa de rodaje EAA 784, de propiedad de la UNHEVAL, los días del 09 al 11 de abril de 2019, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien también se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado del señor Rector a la ciudad de Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para el otorgamiento de viáticos.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv
AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-URH-Tesorería
SUEyC-Egresos-Servicios-File-Archivo

En la fecha de Resolución N° 0421-2019-UNHEVAL
Abog. Yersely Quinonez
SECRETARIA GENERAL